

dres y maestros caminen de acuerdo en cuanto principios, criterios y metas educativas, asuman los siguientes compromisos al inscribir a sus hijos en esta Institución:

Conocen y apoyan la filosofía del plantel; motivan a sus hijos a practicar los valores que buscan para ellos en nuestro Colegio.

Son conscientes de ser ellos los primeros responsables de la educación de sus hijos.

Son congruentes con el estilo educativo del Colegio, respetando las decisiones tomadas por quienes dirigen.

Colaboran en el proceso educativo de sus hijos de manera formal y efectiva.

Participan con interés en las reuniones, para conocer y apoyar el desempeño de sus hijos.

Se comunican con la autoridad en coordinación y maestros de manera respetuosa, propositiva y asertiva.

Conocen, inducen y estimulan a sus hijos al cumplimiento del reglamento escolar.

En caso de que se le solicite apoyo académico o psicológico para su hijo, será constante en su tratamiento y traerá constancia para el expediente del Colegio.

Atienden con interés a la llamada que los Maestros, Psicóloga o la Coordinación les haga, acudiendo el día y la hora que se les cite.

## VII. VIGENCIA

El presente reglamento entra en funciones para el ciclo escolar 2018 – 2019. Cualquier punto no especificado, queda bajo la jurisdicción Consejo Directivo del Colegio.



---

# NORMAS DE CONVIVENCIA

---

## CICLO ESCOLAR 2018—2019



## SECUNDARIA

## **MISIÓN**

Somos Victoria, institución educativa formadora de personas íntegras e innovadoras, con calidad humana y excelencia académica, que viven los valores evangélicos y son acompañadas en su proceso; comprometidas en la construcción de una sociedad fraterna y en el cuidado del medio ambiente.

## **VISIÓN**

Ser una institución que se distinga por su calidad humana y excelencia académica, que promueve los valores, el arte, el deporte, la tecnología y el inglés, con compromiso social y evangélico, que generen cambios positivos en su entorno, a favor de la vida y abiertos a nuevos paradigmas.

## **VALORES**

Orden, Alegría, Trabajo, Verdad y Vida.

## **JUSTIFICACIÓN**

El Colegio Victoria como institución social requiere de un conjunto de normas de convivencia basadas en el respeto para garantizar las condiciones indispensables para el cumplimiento de su propósito fundamental: el desarrollo exitoso de los procesos de aprendizaje y enseñanza que tienen como fin el desarrollo armónico e integral de los alumnos y lograr las competencias para la vida establecidas en el perfil de egreso de la educación básica.

Para alcanzar una convivencia armoniosa entre los miembros de la sociedad, se han establecido los reglamentos que señalan los derechos y obligaciones de los alumnos, ya que una de las misiones fundamentales de nuestro colegio es formar personas capaces de asumir con responsabilidad sus actos, decidir sobre sus vidas y contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural a la que habrán de incorporarse.

Por ende, es preciso que nuestros alumnos respeten las normas del colegio, al personal escolar y entre sí; con ello aprenderán que el apego a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

De la misma manera en nuestra institución deseamos promover las relaciones armónicas basadas en el respeto, la responsabilidad, la alegría, el orden y el trabajo entre los que conformamos esta comunidad educativa.

Tales reglas de conducta están dotadas de un carácter educativo, socializador y recuperador con el fin de inculcar el respeto como componente básico de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, estableciendo la metodología y estrategias de atención a través de las cuales se harán cumplir dichas normas, a efecto de evitar prácticas que generen violencia en nuestra institución.

Estar atentos a los avisos, calendarios publicados en la web, circulares, recados o talones que envía el Colegio y regresarán firmado lo que se solicite.

Es obligación de los Padres venir a recoger puntualmente a sus hijos a la salida. En caso de que otra persona diferente a los Padres venga a recoger a su hijo favor de avisar vía telefónica en coordinación.

Estar al corriente con el pago de las colegiaturas, dentro de los diez primeros días del mes, para la presentación de exámenes. En caso de acumular tres conceptos, el servicio educativo será suspendido.

Asistir y participar en las conferencias para padres.

Justificar las inasistencias de sus hijos mediante un documento que avale su falta, el justificante no elimina la falta.

Supervisar que sus hijos porten el uniforme completo y cuiden su arreglo personal.

Evitar la interrupción del trabajo de maestros y alumnos durante las clases, ya sea de manera presencial o por celular, los docentes los podrán atender con previa cita en sus horas libres.

No está permitido traer el material olvidado durante el transcurso de las clases. (Tareas, libros, bata, etc.).

Respetar el horario de oficinas, de 8:00 a 14:45 horas de lunes a viernes. El horario de caja es de 7:45 a 14:45hrs.

No permanecer dentro del colegio durante los horarios de clase, retirarse después de dejar a sus hijos y venir a tiempo a recogerlos.

Estar conscientes de que el colegio no resolverá los conflictos que se susciten en sus grupos sociales fuera del colegio, pero que podrá negar la inscripción a sus hijos cuando los padres reincidan en conductas discriminatorias generadoras de violencia que afectan la convivencia armónica y afectan con ello a sus hijos.

Respetar los reglamentos de tránsito interno, así como el estacionamiento asignado a maestros y personal administrativo.

No fumar dentro de las instalaciones del Colegio.

## **VI.I. COMPROMISOS**

Conscientes de ser los primeros responsables de la educación de sus hijos y convencidos de que para educar integral y eficazmente, es necesario que pa-

desempeño I. El alumno tendrá oportunidad de obtener tres vales al trimestre, pero solo podrá aplicarlos en el trimestre que los consiguió, no son acumulables.

1. El grupo que consiga durante el ciclo escolar 8 hojas sin tener alumnos anotados y diez en disciplina en cada materia, tendrá derecho a un paseo en horario escolar. Esto es responsabilidad de todo el grupo, pues todos colaboran para conseguir tal premio. La coordinación tiene la facultad de otorgar o quitar debido a situaciones que lo ameritan.
2. Se entregarán durante el Acto Académico las siguientes menciones especiales:

**Premio Julia Navarrete:** Máximo reconocimiento de la institución.

**Primeros tres lugares:** A los tres mejores promedios internos del ciclo escolar, en caso de empate se revisará la calificación de conducta y en caso de ser necesario las décimas de cada trimestre.

**Mérito académico:** Alumnos que obtuvieron un promedio de 9.0 o superior en el promedio interno y no estuvieron en los primeros lugares.

**Puntualidad:** A los alumnos que no tuvieron registrado ni un retardo durante todo el ciclo escolar.

**Constancia:** A los alumnos que no tuvieron registrada ni una ausencia durante todo el ciclo escolar.

**Uniforme:** A los alumnos que no tuvieron registrada ni una falta de uniforme o arreglo personal.

**Conducta:** A los alumnos que obtuvieron un promedio de 9.8 o 10 en conducta durante el ciclo escolar, y no fueron suspendidos.

**Escolta:** A los alumnos seleccionados por el instructor.

**Banda de Guerra:** A los alumnos seleccionados por el instructor.

**Deportiva:** A los alumnos seleccionados por la Coordinación de Deportes y entrenadores.

Es indispensable el uniforme de gala completo para poder participar en el Acto Académico.

## VI. PADRES DE FAMILIA

Apoyar a sus hijos cuando éstos sean designados para desempeñar cualquier actividad escolar o representar a la Institución Educativa en cualquier actividad extra-escolar.

Para conseguir el logro de los objetivos que nos hemos propuesto se ha elaborado el presente reglamento basado en nuestra filosofía institucional y LAS REGLAS DE CONDUCTA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO, ORDENAMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO de acuerdo con el Tercero Transitorio del Decreto 239857LXI/12 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, No. 8, Sección III a fin de que el alumno con apoyo de los padres de familia lo asuma con responsabilidad y experimente el gozo del deber cumplido así como el gusto por la sana convivencia, y logre su formación integral de acuerdo al Modelo Educativo del Colegio Victoria.

## HORARIO

**Entrada:** 7:00 horas.

**Recreo:** 9:40 a 10:20 horas.

**Salida:** Lunes, martes y jueves 14:30 hrs.; miércoles y viernes 15:00 hrs.

## DERECHOS DE LOS ALUMNOS

El Colegio Victoria garantiza que cada alumno deberá:

- a) Merecer el derecho a reinscribirse acreditando una buena conducta, un buen aprovechamiento académico y habiendo pagado puntualmente la mensualidad en curso.
- b) Recibir con puntualidad y profesionalismo una formación integral, académica y educativa.
- c) Ser atendido y apoyado por el personal docente y directivo en las dificultades académicas.
- d) Disponer de manera adecuada de las instalaciones y el mobiliario de la institución.
- e) Participar en las actividades académicas, deportivas y recreativas que se realicen en el colegio.
- f) Contar con un ambiente de seguridad e higiene durante las horas de trabajo.
- g) Hacer propuestas en forma ordenada y respetuosa según los procedimientos señalados por la institución.

## REGLAMENTO INTERNO (ALUMNOS)

Las presentes reglas de conducta tienen por objeto establecer los criterios generales para la creación de una cultura de convivencia y la construcción de una disciplina con carácter educativo y socializador entre los integrantes de la comunidad educativa, mediante lineamientos que serán de observancia general para todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa de la secundaria en el Colegio Victoria. Con el fin de inculcar el respeto como componente básico de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar.

### I. UNIFORME ESCOLAR

### II. MATERIAL

### III. MOBILIARIO E INMUEBLE

### IV. OBLIGACIONES ACADÉMICAS

### V. PREMIOS

### VI. PADRES DE FAMILIA

### VII. VIGENCIA

#### I. UNIFORME ESCOLAR Y ARREGLO PERSONAL

Presentarse debidamente uniformado con pulcritud y decencia, portando el uniforme completo según la ocasión y el modelo establecido: ordinario, de gala o deportivo. Debe permanecer con su uniforme incluso a la hora de salida, sin sustituir prendas o colores. **El primer filtro de cumplimiento del uniforme es en casa.**

El uniforme escolar vigente es el siguiente:

#### Alumnas:

- a. Ordinario: Playera polo del uniforme con logo CV, chaleco, falda azul, calceta blanca, zapatos negros escolares y pueden usar la chamarra conmemorativa.
- b. Gala: Blusa blanca de manga larga, chaleco, suéter, falda azul, calceta blanca y zapatos negros escolares (no zapatillas o flats) que garanticen la seguridad de las alumnas.

ellos. En caso de cometer una falta leve, grave o muy grave serán registrados como falta de conducta. Se pueden consultar la clasificación en “Las reglas de conducta para las escuelas de educación básica del estado de Jalisco”.

#### IV.I. CONSECUENCIAS

1. Conforme al Acuerdo de Evaluación 12/05/18: el alumno requiere el 80% de asistencia para acreditar cualquier materia.
2. Al no cumplir con el tiempo de entrega en los días establecidos, no serán recibidos los trabajos pendientes, pero sí revisados por el profesor.
3. En caso de no entregar el reporte firmado por los padres de familia, el alumno será considerado “observador” hasta entregar el reporte, por lo cual será anotado en la hoja de registro y tendrá tres puntos menos en las actividades del día, automáticamente perderá el vale mensual.
4. Al presentar examen extemporáneo se calificará sobre el 80% de su valor.
5. El alumno que obtenga cinco reportes de conducta en un periodo será acreedor a una suspensión en la oficina de coordinación, ahí elaborará los trabajos del día sobre un valor de máximo siete y tendrá ausencia en cada materia.
6. En caso de ofender a un personal del colegio de manera verbal o física, será acreedor a una suspensión directa en la oficina de coordinación.
7. El Consejo Disciplinario entra en función en caso de que se cometa una falta muy grave u ocurra alguna reincidencia.
8. Cuando un alumno obtenga una calificación menor a 6 o un nivel de Desempeño de II o I, en dos materias por trimestre o acumule dos suspensiones, será remitido al departamento psicopedagógico.

#### V. PREMIACIÓN POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

1. El alumno que no tenga retardos durante dos semanas, tendrá el derecho de asistir con ropa libre el viernes de la segunda semana. En caso de CTE el permiso se posterga al siguiente viernes.
2. En caso de no tener un reporte durante cuatro semanas, el alumno se hace acreedor a un vale mensual, el cual tendrá el valor de un punto sobre la calificación trimestral. El vale solo puede ser aplicado una vez en una materia pero no en materias con un promedio menor a 6 o con un nivel de

materia, cada hora cuenta como una ausencia.

- a. El alumno que acumule 3 retardos tendrá una falta en la materia.
- b. El retardo se tomará después de las 7:00 am y después de las 11:00 am. El alumno debe estar en su lugar al momento del segundo timbre.
- c. Entre clases el alumno debe permanecer en su salón y comenzar la siguiente clase en su lugar.
- d. En el caso de cambio de aula, el profesor dejará salir tres minutos antes a los alumnos y tendrán otros tres minutos para llegar al aula. En caso de no llegar en este lapso tendrá un retardo, salvo la entrega de un recado por parte del profesor previo.
- e. El alumno que requiera atención de enfermería, será acompañado por algún profesor o por la prefecta para verificar la molestia o dolencia del alumno.
- f. En caso de que el alumno falte en fechas de exámenes, se le podrá aplicar el examen mediante un justificante médico.
- g. Sólo serán justificadas las ausencias cuando el alumno falte por causas de fuerza mayor; entendiéndose como tales: defunción de un familiar directo, enfermedad infectocontagiosa o alguna incapacidad médica que impida su movilidad o requiera reposo indicado por el médico.
- h. Ninguna incapacidad será aceptada después de dos días hábiles posteriores al día que el alumno se presenta al colegio. Una fotocopia de la incapacidad será entregada en coordinación para poder considerarse como una ausencia justificada.
- i. Ausencias por actividades del colegio (ALJUVI, concursos, competencias deportivas, etc.) no serán consideradas como faltas.
- j. Para mejorar el rendimiento académico está prohibido el introducir comida o chicle en clase.
- k. Conforme a los valores del colegio quedan prohibidas las expresiones de noviazgo dentro de la institución.
- l. Antes de terminar el trimestre, el alumno tiene el derecho de revisar sus calificaciones durante los tres días que informará la coordinación. Solo en estos días se aplican los vales mensuales, no son días para entregar trabajos atrasados.
- m. El orden, el silencio y la disciplina son necesarios para el adecuado trabajo académico, por lo cual es indispensable que los alumnos cumplan con

- a. Deportivo: Playera deportiva, calcetas blancas, pants azul marino, tenis blancos y pueden usar la chamarra conmemorativa.
- b. Las alumnas deben traer el cabello recogido con orejas descubiertas y aretes discretos, en el caso de usar adornos para el cabello deberán ser blancos o azul marino. No se permite el uso de tintes, pulseras, maquillaje, uñas largas ya sean naturales o artificiales (acrílico, esmalte, gelish).

#### **Alumnos:**

- a. Ordinario: Playera polo, pantalón azul marino de vestir, calcetín azul marino o negro sin estampados, zapatos negros de vestir y pueden usar la chamarra conmemorativa.
- b. Gala: Camisa de vestir blanca de manga larga, corbata azul marino, suéter, pantalón azul marino de vestir, cinturón negro, calcetines azul marino o negro sin estampados y zapatos negros de vestir.
- c. Deportivo: Playera deportiva, pants azul marino o short azul, tines blancos, tenis blancos y pueden usar chamarra conmemorativa.
- d. Los varones deben cuidar su aseo personal, uñas recortadas, cabello limpio, bien peinado y recortado (estilo escolar, excluyendo cabello largo y cortes extravagantes). Queda prohibido el uso de aretes y piercings.

#### **Complementos:**

- a. Por cuestiones de seguridad es obligatorio el uso de la bata blanca en los laboratorios de Ciencias.
- b. En caso de ser necesario un cambio de uniformes, esto será durante el receso del alumno.
- c. La chamarra para invierno debe ser de acuerdo al modelo establecido, de ser necesario se podrá utilizar por debajo de esta, alguna otra prenda en color azul marino o blanca. La Coordinación enviará un aviso para utilizar diario el uniforme deportivo durante la temporada de frío e informará la fecha límite.

#### **I.I. CONSECUENCIAS**

1. Al no cumplir con el uniforme completo, el alumno será anotado en la hoja de control diaria, se le quitará un punto en conducta de cada materia de ese día y en la calificación de uniforme.
2. En caso de portar otra prenda que no corresponda al uniforme será retirada y se entregará solo a los padres de familia en Coordinación.
3. En caso de reincidencia el alumno no podrá incorporarse a su

grupo hasta que el padre de familia o tutor asista al colegio y tenga una entrevista en coordinación.

## **II. MATERIAL**

- a. El alumno deberá traer el material necesario para todas sus materias.
- b. El alumno se abstendrá de solicitar a personas externas materiales, bata de laboratorio, tareas, libros y cuadernos olvidados.
- c. Se prohíbe el uso de distractores o artículos no solicitados por la institución: celulares, tabletas, bocinas, audífonos o cualquier otro aparato electrónico o digital. De no cumplir con esta disposición, se recogerán y únicamente se entregarán al padre de familia o tutor.
- d. El colegio no se hace responsable de los objetos personales que se extravíen o se dañen dentro de las instalaciones.
- e. Se prohíbe el uso del teléfono celular durante las horas de clase incluyendo el tiempo de recreo. Por lo cual debe estar en silencio, modo avión o apagado.
- f. Queda estrictamente prohibido introducir al colegio cualquier tipo de arma, objeto punzocortante, encendedores, cúter o estupefacientes.
- g. No se admiten mascotas dentro del colegio.

## **III.I. CONSECUENCIAS**

1. En todos los casos anteriormente mencionados se anotará en la hoja de control diaria y perderá su vale mensual.
2. En caso de traer los distractores antes mencionados, estos serán retirados y entregados en coordinación.
3. En caso de objetos prohibidos, estos serán retirados y entregados en coordinación, el alumno no podrá incorporarse a su grupo hasta que el padre de familia o tutor asista al colegio y tenga una entrevista en coordinación.
4. Cuando se retira un celular por primera vez el maestro lo entregará a coordinación, de ahí se hablará al padre de familia o tutor para que pase por él. En la segunda ocasión será retenido 5 días hábiles en coordinación. Por cada ocasión que sea retirado el celular se aumentarán 5 días más a la sanción anterior.
5. Queda prohibida cualquier tipo de actividad de compra – venta en el colegio, fuera de las permitidas por coordinación.

## **III. MOBILIARIO E INMUEBLE**

- a. El alumno cuida y respeta el mobiliario del colegio.
- b. El alumno mantiene limpio el colegio, procurando colocar la basura en su lugar de acuerdo a la clasificación del reciclaje.
- c. El alumno debe mantener limpia su aula. Su material estará debidamente ordenado en su lugar correspondiente. Existe la renta de lockers en la escuela, en caso de que así lo solicite el alumno en la coordinación.

## **III.I. CONSECUENCIAS**

1. El alumno repondrá el mobiliario o inmueble dañado.
2. En todos los casos anteriormente mencionados se anotará en la hoja de control diaria y perderá su vale mensual.

## **IV. OBLIGACIONES ACADÉMICAS**

- a. Cumplir con todas las actividades escolares en tiempo y forma para alcanzar los objetivos propuestos en cada materia conforme al encuadre trimestral.
- b. En la hoja de control diaria se registran las ausencias, retardos, salidas al baño, falta de tareas o material, faltas en el uniforme, aspectos negativos de disciplina y observaciones sobre el grupo. Este instrumento nos permite revisar las actividades en el aula durante todo el día.
- c. Todo lo registrado durante la semana se entregará a los alumnos mediante un reporte semanal, el cual será elaborado por el tutor de grupo. El padre de familia o tutor está obligado a firmar y regresar dicho reporte al día siguiente de su entrega. El alumno lo entregará a su tutor o a prefectura.
- d. En caso de ausencia el alumno deberá presentar un escrito elaborado por los padres de familia que justifique la falta, cuando sea necesario irá acompañado por receta médica o justificante médico; en coordinación se le entregará al alumno un formato de justificación, el cual presentará a todos sus maestros y contará con tres días para entregar sus trabajos y tareas elaborados durante su ausencia.
- e. En caso de ausencia sin justificar, el alumno pierde el porcentaje de las actividades del día. En caso de tener dos horas de clase de una misma